

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de enero de 2020

Número 1.852

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (001/2020/003), ordinaria, celebrada el lunes, 20 de enero de 2020

Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante y don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Engracia Hidalgo Tena, doña Almudena Maillo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 009/2019/088, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2019.
- Sesión 010/2019/089, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2019.
- Sesión 011/2019/090, extraordinaria, de 22 de noviembre de 2019.
- Sesión 012/2019/091, extraordinaria, de 22 de noviembre de 2019.
- Sesión 013/2019/092, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2019.
- Sesión 014/2019/093, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2019.
- Sesión 015/2019/094, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2019.
- Sesión 016/2019/095, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2019.
- Sesión 017/2019/096, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2019.
- Sesión 018/2019/097, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2019.
- Sesión 019/2019/098, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2019.
- Sesión 020/2019/099, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2019.
- Sesión 021/2019/100, extraordinaria y urgente, de 22 de noviembre de 2019.
- Sesión 022/2019/103, ordinaria, de 11 de diciembre de 2019.
- Sesión 023/2019/111, extraordinaria y urgente, de 17 de diciembre de 2019.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones y la Sra. Presidenta.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/800013, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con la previsión incluida en el Presupuesto 2020 de la Agencia Tributaria, para "realización de diversos estudios

relacionados con una futura revisión catastral”, cuáles se van a realizar y qué opinión tiene al respecto.

Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y la Sra. Pérez Ramón.

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000015, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la Comisión, interesando conocer “cuáles han sido las razones que han llevado a la prórroga del contrato de servicios denominado ‘Servicio de asesoramiento a emprendedores y PYMES de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento’”, solicitada desde la Dirección General de Innovación y Emprendimiento.

Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Redondo Rodríguez.

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000023, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer “cuál ha sido el grado de ejecución de IFS en 2019 tanto las procedentes de 2018 como las iniciadas en 2019, tanto en importe como en número de proyectos, así como el crédito autorizado para financiar IFS en 2019”, e “informe sobre el total de deuda que esperan amortizar con el superávit restante, tal y como establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8000025, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si “les parece razonable haber procedido a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2020 antes de someter a votación del Pleno la modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2020, que incluía una enmienda negociada a última hora con VOX que llevaba aparejada una reducción del gasto destinado a importantes actuaciones culturales y vecinales”.

Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Collado Martínez.

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000028, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cómo se van a articular las acciones previstas dentro del Plan de comprobación de subvenciones nominativas de los ejercicios 2016 al 2019, según lo acordado por el Pleno, y el calendario para la ejecución de las mismas, una vez aprobado el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2020, que contiene una dotación presupuestaria al efecto.

Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cabello López y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000029, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “el impacto presupuestario que han tenido o tendrán las modificaciones contractuales que se han realizado o deberán realizarse en las licitaciones afectadas por la subida aprobada del SMI o de aquellas que ha anunciado realizar el nuevo gobierno de España y en qué medida tendrá impacto sobre la Regla de Gasto”.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8000030, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si “piensa el equipo de gobierno cumplir su compromiso con los Directores y responsables de los Centros Deportivos Municipales de dejar sin efecto el acuerdo de la Sra. Carmena con los sindicatos en 2017, de condenar a casi 300 Directivos que cubrían puestos de superior categoría a volver a sus puestos de origen de hace décadas, o a irse a la calle a otros que interinamente los ocupaban” (trae causa de la iniciativa n.º 2019/8001363, reformulada a esta Comisión, en su momento, y retirada, posteriormente, por su autor).

Página 15
– Intervenciones del Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Collado Martínez.

Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8000044, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de

Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con las enmiendas transaccionales al Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, presentadas por los Grupos Municipales VOX, del Partido Popular y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, en cuya justificación se afirmaba que la reducción de algunos gastos "irá destinada a una bajada de IBI", "cómo se materializará esa reducción del IBI y en qué medida se disminuirá el tipo de gravamen".

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y la Sra. Collado Martínez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 18

Finaliza la sesión a las trece horas y veintisiete minutos.
Página 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo con una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en su sesión 1/2020 ordinaria, que se celebra hoy lunes, 20 de enero de 2020, a las doce treinta horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 009/2019/088, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2019.
- Sesión 010/2019/089, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2019.
- Sesión 011/2019/090, extraordinaria, de 22 de noviembre de 2019.
- Sesión 012/2019/091, extraordinaria, de 22 de noviembre de 2019.
- Sesión 013/2019/092, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2019.
- Sesión 014/2019/093, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2019.
- Sesión 015/2019/094, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2019.
- Sesión 016/2019/095, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2019.
- Sesión 017/2019/096, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2019.
- Sesión 018/2019/097, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2019.
- Sesión 019/2019/098, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2019.
- Sesión 020/2019/099, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2019.
- Sesión 021/2019/100, extraordinaria y urgente, de 22 de noviembre de 2019.
- Sesión 022/2019/103, ordinaria, de 11 de diciembre de 2019.
- Sesión 023/2019/111, extraordinaria y urgente, de 17 de diciembre de 2019.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Primer punto del orden del día es la aprobación en su caso de las 15 actas de las sesiones anteriores celebradas entre el 21 de noviembre y el 17 de diciembre de 2019.

La Presidenta: Bien. Pues si no hay ninguna intervención las daríamos por aprobadas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra de nuevo el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 21 de noviembre de 2019 (009/2019/088 y 010/2019/089), extraordinarias; 22 de noviembre (011/2019/090 y 012/2019/091), extraordinarias; 25 de noviembre (013/2019/092, 014/2019/093 y 015/2019/094), extraordinarias; 28 de noviembre (016/2019/095 y 017/2019/096), extraordinarias; 29 de noviembre (018/2019/097, 019/2019/098 y 020/2019/099), extraordinarias; 22 de noviembre (021/2019/100), extraordinaria y urgente; 11 de diciembre (022/2019/103), ordinaria; y 17 de diciembre (023/2019/111), extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:
Los puntos 2, 3 y 4 del orden del día se dan por leídos y se someten directamente a votación. Todos ellos hacen referencia a propuestas en relación con la obtención de las correspondientes bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

La Presidenta: Bien. Pues vamos a proceder a la votación conjunta de todos estos puntos, para ello tiene la palabra el Grupo VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Todos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo PP?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien. Quedarían, por tanto, aprobadas las distintas propuestas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Tenemos que votar las actas de las comisiones.

La Presidenta: Las hemos dado por aprobadas ya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Gracias.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000013, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con la previsión incluida en el Presupuesto 2020 de la Agencia Tributaria, para "realización de diversos estudios relacionados con una futura revisión catastral", cuáles se van a realizar y qué opinión tiene al respecto.

La Presidenta: Bien. Pues para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muy buenos días a todos y a todas, muy feliz año. Empezamos 2020 con fuerza.

Verán, el tema de la revisión catastral es algo que ya lleva circulando durante todo este mandato, los seis meses que llevamos. En primer lugar, lo nombraron sus no socios de Gobierno de VOX con una proposición en el Pleno y ahora ha reaparecido dentro de los presupuestos de la Agencia Tributaria de Madrid donde figuraba como dentro de «la lista de tareas a realizar». La verdad es que fue algo que nos llamó la atención y en ese consejo rector preguntamos que cuáles eran estos planes y nos dijeron misteriosamente que en principio no tenían pensado realizar esa revisión catastral, lo cual es bastante sorprendente porque en general uno no presupuesta cuantías, en un presupuesto además que está tan ajustado, para algo que en principio no se va a hacer.

Como bien saben, las revisiones catastrales son algo en principio potestativo y que se puede hacer una vez que han transcurrido diez años desde la última revisión; la última entró en vigor en el año 2012, esto significaría que la siguiente revisión debería publicarse en junio de 2021, junio del año que viene. Sabiendo que la ley del catastro establece que se podrá iniciar cuando se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre el valor de mercado actual y aquel que dio lugar a esa revisión de valores y siendo algo que en principio no hay obligación de iniciar, es por lo que les pregunto si tienen previsto iniciar este trámite

y si van ustedes a realizar una nueva valoración catastral.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para responder a su pregunta tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria, también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

Gracias.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Muchas gracias. Buenos días y feliz año a todos.

En efecto, en el anteproyecto de presupuestos generales de la Agencia Tributaria de la ciudad de Madrid para la año 2020, en el subconcepto de gasto 227.06, de estudios y trabajos técnicos, hay una solicitud de presupuesto de 17.500 € justificada literalmente como el 50 % del presupuesto base de licitación de un futuro contrato de servicios de asistencia técnica.

Este contrato se pensó como un contrato de apoyo a los trabajos de mejora del dato catastral para el cálculo de los valores de referencia. El Catastro está modificando su forma de actualizar los datos y está elaborando toda una serie de estudios sobre los valores de referencia, que van a servir como valores no solo para futuras revisiones catastrales sino también como bases de las valoraciones sobre inmuebles.

Este contrato se planteó como apoyo a los trabajos de depuración de los servicios de la subdirección, que en concreto servirá para mejorar los datos correspondientes a tipología constructiva, a categoría de construcción y a estados de vida de los inmuebles, que son una serie de datos que son prácticamente novedosos y que servirán para el valor de referencia.

Como decía la señora López Araujo, en efecto, el procedimiento de valoración colectiva de carácter general de municipios se puede pedir una vez que han transcurrido los diez años, lo cual no quiere decir que sea obligatorio hacerlo cada diez años.

Los valores catastrales que se obtienen de las ponencias de valores deben estar referidos a mercado. Y entonces lo primero que tenemos que analizar es cómo está la ciudad de Madrid en cuanto al RM, que es la referencia de mercado, con la finalidad de que estén al 0,50, que es lo que marca la norma.

En enero del 2020 el gerente regional nos ha informado de que actualmente el mercado se sitúa en un entorno próximo al 50 % del valor de mercado. Puesto que esta es la fuente idónea para conocer la relación entre valor catastral y es el propio Catastro quien nos lo fija, en principio no sería el momento ahora mismo de pedir una revisión catastral.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por un tiempo máximo de un minuto y medio.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Bueno, muchas gracias.

Nos alegra que finalmente al final de esa exposición sí que nos digan claramente que no es lo que tienen en mente, que creen que no es el momento y es algo en lo que coincidimos, de hecho la señora Hidalgo en el mes de septiembre nos decía que los estudios que habían realizado decían que en caso de hacerse, esos valores subirían entre un 5 y un 10 %.

Hablando de subidas y revisando un poco la prensa últimamente, aparecía un dato escalofriante y es que el valor de venta de la vivienda de segunda mano había subido un 20 % en la ciudad de Madrid. Es bueno recordar que el IBI, como la mayoría de los impuestos, tiene una base liquidable que se multiplica por un tipo impositivo y de ahí sale la cuantía que tienen que pagar los ciudadanos. En este caso esa base liquidable está intrínsecamente ligada al valor catastral y, bueno, nos podríamos ver en una de esas situaciones donde hay mucha discusión sobre cómo bajar el tipo del IBI y que al final, a base de subir esos valores catastrales, los ciudadanos se vieran pagando más impuestos. Es algo que, por desgracia, no nos suena extraño en ustedes, que es que vendan a bombo y platillo algo que publicitariamente suena muy bien aunque luego en la vida real acabe suponiendo un coste para las arcas públicas.

Nos alegra que estemos en la misma línea, vigilaremos que sea así y que todas esas labores sean simplemente de depuración censal y para que la Administración tributaria tenga mejores datos, pero ya les digo que estaremos alerta porque de nada sirve que hablen ustedes de bajar impuestos cuando de lo que hablan es de bajar el tipo impositivo si luego al final se acaba traduciendo en que los ciudadanos de Madrid tengan que pagar más por sus impuestos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez por un tiempo máximo de algo menos de un minuto.

Gracias.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Tan solo puntualizar que las revisiones de Catastro, que se llaman procedimientos de valoración colectiva de carácter general, se realizan siempre a instancia del Ayuntamiento y, en todo caso, con un informe favorable del Ayuntamiento. Pero hay que destacar también que la Dirección General del Catastro está promoviendo la no revisión, de hacer grandes revisiones catastrales. Entonces, estaremos en la misma línea y, desde luego, seguiremos, porque es nuestro trabajo, muy de cerca la evolución del mercado. Quiero decir que con esto, en todo caso el Observatorio Catastral del Mercado Inmobiliario, que recoge toda la base de datos correspondiente a las

compraventas de notarios, registradores, de Idealista y de todas las fuentes relacionadas con el mercado inmobiliario, será quien nos indique cómo está la ciudad de Madrid y, en consecuencia, actuaremos con responsabilidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000015, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las razones que han llevado a la prórroga del contrato de servicios denominado 'Servicio de asesoramiento a emprendedores y PYMES de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento' ", solicitada desde la Dirección General de Innovación y Emprendimiento.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de su pregunta el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

La Presidenta: Bien, muchas gracias.

Pues para responder a su pregunta tiene la palabra el señor Redondo por parte del Equipo de Gobierno, el delegado del Área de Economía, Innovación y Empleo, también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora presidente.

El 24 de abril de 2017 se acordó el inicio y la tramitación del expediente de contratación de servicios titulado *Servicio de asesoramiento a emprendedores y pymes de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento*, cuyo presupuesto de licitación ascendía a 647.595,40 €, IVA incluido.

Tras la tramitación del oportuno expediente de contratación administrativa, el 28 de diciembre de 2017 se formalizó contrato con la empresa que había realizado la oferta económicamente más ventajosa, Sercosoft S.L., por un importe total, IVA incluido, de 627.990 € y un plazo de duración de 24 meses, estando prevista en la documentación del contrato la posibilidad de prorrogar el mismo por acuerdo de las partes por otro periodo de 24 meses.

La ejecución del contrato se ha desarrollado positivamente atendiendo adecuadamente a los objetivos y necesidades previstas y cumpliendo estrictamente todas las prescripciones técnicas previstas en el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige en este expediente de contratación.

Por ello y por razones de economía procesal y con el objetivo de garantizar una continuidad en la prestación de los servicios actuales, la Dirección General de Innovación y Emprendimiento ha considerado necesario seguir contando con los servicios de la misma empresa para llevar a cabo la prestación de los servicios de información y asesoramiento a emprendedores y pymes.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, déjeme que empiece mi intervención diciéndoles que ustedes tienen entre sus funciones más esenciales la racionalización del dinero público, algo que no están cumpliendo con esta prórroga de contrato. Y ante estos chiringuitos empresariales e ideológicos, sus socios de VOX no protestan al igual que lo hacen con las asociaciones y federaciones. Es cuestión de ideología: para lo social nada y para los amiguetes todo.

Mire, el acuerdo de Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2019, en plena negociación presupuestaria, hay quienes no tienen problemas para mantener su subvención directa sin importar la duplicidad de competencias por la cual pagamos todos los madrileños; así se acuerda en prorrogar el contrato de servicios de asesoramiento y emprendedores y pymes de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento. ¿Por qué decimos esto? Miren, el objeto del contrato es la contratación de un servicio de asesoramiento a personas que quieren emprender una actividad económica y apoyar la creación y consolidación de las pymes. El precio del contrato, como usted bien ha dicho, es 627.990 €, IVA incluido. ¿Y cómo justifican esta prórroga?, porque la Dirección General de Innovación y Emprendimiento dice que no dispone de recursos humanos con la especialización necesaria para poder dar continuidad a las labores de información y asesoramiento a emprendedores y pymes que se viene realizando en la ventanilla única del emprendedor, y yo creo que ustedes aquí mienten, y mienten porque vemos que no conocen bien la Agencia para el Empleo ni el servicio de autoempleo. ¿Quiénes se creen que pusieron en marcha los viveros de empresas en la época de Gallardón? Los técnicos de autoempleo.

Mire, con solo mirar la web del Ayuntamiento se lee que el servicio de autoempleo municipal de la Agencia para el Empleo ofrece a través de técnicos especializados información sobre ayudas y subvenciones, asesoramiento técnico cualificado, asistencia técnica individualizada para la creación de empleo por cuenta propia a través del asesoramiento,

información y seguimiento de proyectos de autoempleo, que incluye planes de empresa, formación sobre financiación y asesoramiento sobre puesta en marcha de empresas y transmisiones, y además tienen un añadido a través de una bolsa de autoempleo donde reinserían a los demandantes o usuarios de la Agencia para el Empleo. Tienen a los mejores profesionales en asesoramiento empresarial, no los ignoren, acudan a ellos, son los técnicos de autoempleo de la Agencia para el Empleo. ¿Saben cómo se llama esto que les estoy diciendo? Racionalizar recursos municipales gestionando con eficacia y eficiencia.

Y en este sentido, les invito a que con ese montante de la prórroga, más de medio millón de euros, casi 600.000 € de dinero, amplíen la red de viveros municipales con técnicos municipales y gestionados por el Ayuntamiento, configuren viveros *start up*, simplifiquen y eliminen de trabas administrativas a la actividad empresarial e incluso impulsen a los emprendedores en la realización telemática de los trámites relacionados con la puesta en marcha y funcionamiento de sus empresas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo de un minuto y medio.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, decir que este es un contrato que viene del Equipo de Gobierno anterior durante dos años. No entiendo por qué en los dos años anteriores, cuando gobernaba Ahora Madrid y ustedes apoyaban ese Gobierno, no han criticado este contrato.

Le voy a dar unos datos de la ejecución de esta ventanilla única, por ejemplo, el asesoramiento de emprendimiento entre el 2018 y 2019 es de 13.447; el de asesoramiento para apertura de locales, de 2.274; las operaciones PAE, lo que son altas, bajas y constituciones, 10.303 empresas.

En total, en tres años se han creado 1.227 entidades. Se lo digo porque ustedes hace poco aquí hablábamos de 627.000 €, pero ustedes querían prorrogar un contrato de 15 millones de euros en el caso de Mares cuando únicamente se habían constituido 16 entidades; en ese caso no entiendo, no es coherente. Planes de empresa autorizados en total 144; derivación para financiación, 50 y transmisión de empresas, 117. Creemos que este contrato que viene del Equipo de Gobierno anterior es positivo y por eso lo prorrogamos. No entiendo realmente muy bien la crítica y los datos creo que son bastante positivos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Continuamos con orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/800023, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cuál ha sido el grado de ejecución de IFS en 2019 tanto las procedentes de 2018 como las iniciadas en 2019, tanto en importe como en número de proyectos, así como el crédito autorizado para financiar IFS en 2019", e "informe sobre el total de deuda que esperan amortizar con el superávit restante, tal y como establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** La doy por formulada.

La Presidenta: Bien, pues va a responder por parte del Gobierno a su pregunta el señor Canal, Coordinador General de Contratación y Política Financiera, y para ello tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

También me gustaría desearles a todos feliz año, aunque ya por las fechas empieza a ser un poco tarde. Y le contesto a las dos preguntas que nos ha planteado, realmente son dos.

En relación a la primera, sobre el grado de ejecución de las IFS en 2019, le traslado los siguientes datos:

Respecto a la cartera de IFS de 2018 se han ejecutado un total de 732 proyectos por un importe de 263,78 millones de euros, lo que supone el 90 % del importe adjudicado.

Respecto a la cartera de IFS de 2019 se ha llegado a autorizar un total de 782 proyectos por importe de 372,6 millones de euros, de los cuales 269 ya han sido adjudicados.

Si tomamos los datos agregados, la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en sus distintas fases tanto de 2018 como de 2019, nos encontramos con la cifra más alta de la serie histórica, en concreto la cifra de ejecución se cifra en 915 proyectos ejecutados por un importe de 363 millones de euros. Este crecimiento de ejecución responde a un gran esfuerzo colectivo de las diferentes unidades que me gustaría agradecer y sobre todo a los empleados públicos, y que se ha concentrado principalmente en el segundo semestre.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo...

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** La segunda pregunta, es que como eran dos, si me permite.

La Presidenta: Perdón, pues tiene la palabra.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** En relación a la segunda pregunta, el importe de la deuda han visto que en los presupuestos lo único que figura son 256 millones de euros para las amortizaciones de carácter ordinario; las amortizaciones anticipadas resultarán del informe de liquidación que elabore la Intervención y hasta ese momento no podremos concretarle ninguna cifra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien, pues digamos que a finales de mayo, en la última Junta de Gobierno habíamos aprobado ya inversiones financieramente sostenibles, más de 1.000 proyectos por importe de 522 millones, teniendo en cuenta que el real decreto que prorrogaba para 2019 la posibilidad de ejecución de IFS era de 30 de marzo, es decir, en dos meses se llegó a eso. En los últimos siete meses solo se han aprobado en Junta de Gobierno 64,5 millones de inversiones financieramente sostenibles, se han dado de baja en torno a 180 millones de inversiones financieramente sostenibles, de proyectos de inversiones financieramente sostenibles, fundamentalmente proyectos en colegios, escuelas infantiles, instalaciones deportivas básicas y polideportivos, y con esas bajas solo se han autorizado 30 millones nuevos en proyectos.

Si vamos a la diferenciación, claro, usted ha agregado a la respuesta la ejecución de las IFS de 2018 y las del 19, y además ha dicho que se han ejecutado más en el segundo trimestre. Claro, es lógico. Si el decreto sale el 30 de marzo, tardamos un mes y medio o dos meses en tener incorporados al presupuesto los presupuestos, los fondos con los que vamos a financiar las inversiones y empezamos las licitaciones, se da la circunstancia de que en el primer semestre no puede haber Oes, no puede haber obligaciones reconocidas en inversiones financieramente sostenibles directamente.

Si comparamos la ejecución de 2018 y 2019, nos encontramos con que, por ejemplo, el crédito definitivo en el 18 eran 524 millones; en el 19, 406 millones. El autorizado a final de año eran 426 millones en el 18 —solo capítulo 6—, 249 en 2019. El dispuesto ya son solo 146 en 2019 cuando eran 335 en el 18. Y las obligaciones reconocidas en torno a 16 millones, un 4 % de ejecución; 90 millones en 2018, en torno al 17 % si contamos solo el capítulo 6, que

excluiría la compra de autobuses de EMT, que es básicamente lo que se ejecuta en el capítulo 7.

Bueno, con esto yo quiero hacer una reflexión, como antes con la revisión catastral: cómo han cambiado las cosas en un poquito de legislatura que llevamos. Antes lo de hacer la revisión catastral era más urgente que acabar con el ébola y si no lo hacíamos, pues poco menos que estábamos imponiendo un régimen extractivo a la ciudad de Madrid, ¿no?, el del sablazo de Carmena y todas estas cuestiones. ¡Menudo disgusto que se habrá llevado Begoña Villacís con la respuesta que ha dado —muy bien dada, además— la Agencia Tributaria a las posibilidades o no de revisión catastral en esta legislatura!

Exactamente igual pasaba con la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles. Nosotros, seguramente en la anterior legislatura nos hubiéramos despertado hoy con «el gobierno de Carmena ejecuta el 3,94 % de las inversiones financieramente sostenibles de 2019». Bueno, yo creo que seguramente se estarán dando cuenta ya o el discurso ha cambiado...

La Presidenta: Señor García Castaño, le ruego que vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** ... muy rápido en poco tiempo con respecto a algunas cuestiones que yo creo que son importantes para esta ciudad y para la ejecución presupuestaria.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal por un tiempo de un minuto y medio.

Gracias.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** A ver, el señor García Castaño hace un poquito de trampa en la comparación ya que está comparando un ejercicio que han gestionado ustedes íntegramente con un ejercicio que solo hemos gestionado la mitad, lo cual ya no es empezar en igualdad de condiciones.

Le cuento algunas cosas.

En relación con la ejecución de las IFS de 2018, a las que se ha priorizado en este año, porque, efectivamente, todo lo que no se ejecutase en este año pasaba a imputarse al ejercicio ordinario y por tanto repercutiría en la regla de gasto, aquí se ha concentrado el esfuerzo. No es cierto que no se pudiesen ejecutar hasta que aparece el decreto. Estas subvenciones se incorporan al presupuesto y se pueden gestionar y hacer Oes inmediatamente, y aquí nos hemos encontrado con unos niveles de ejecución alarmantemente bajos a los que ahora me referiré.

En todo caso, el esfuerzo que se ha hecho ha permitido que solo 27 millones de euros se hayan quedado sin ejecutar de todas las que quedaban autorizadas. Esto, además, se ha presupuestado con suficiente antelación y se ha incorporado adecuadamente en los presupuestos de 2020, con lo cual la incidencia en la regla de gasto será mínima.

Se refiere después a la del 2019, que es donde entiendo que tiene más efectos esta trampa porque las dificultades que hemos tenido para ejecutar las IFS de este año han sido dos muy importantes y —lamento decírselo— causadas por haber compartido gestión con el equipo anterior de Gobierno en estos dos aspectos.

Primero, ha habido deficiencias graves en la configuración de la cartera, de manera que se han incluido una gran cantidad de proyectos que eran inviables técnicamente porque no tenían proyecto; por ejemplo, se planteaban intervenciones sobre terrenos que no tenían la adecuada calificación urbanística, porque se querían comprar edificios en ruinas,... O sea, muchas eran imposibles de ejecutar. Por eso nosotros hemos tenido que enmendar y hemos tratado de desistir de estos proyectos y reconducir las inversiones hacia otros que fuesen viables, todo esto concentrado en seis meses.

La Presidenta: Señor Canal, le ruego que por favor vaya finalizando.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Y por otro lado, en la gestión durante el primer semestre los índices eran alarmantemente bajos. De las del 2018 se habían ejecutado 74 millones y hemos llegado a 263; y estaban en 2019 en 97 millones y hemos llegado a los 372. Datos envidiables.

La Presidenta: Bien. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/800025, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "les parece razonable haber procedido a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2020 antes de someter a votación del Pleno la modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2020, que incluía una enmienda negociada a última hora con VOX que llevaba aparejada una reducción del gasto destinado a importantes actuaciones culturales y vecinales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** La doy por formulada.

La Presidenta: Pues va a responder a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos. Tiene la palabra también por un

tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta, y feliz año a todos. Ya solo faltaba yo.

Por supuesto, señor Cueto, nos parece razonable haber aprobado los presupuestos en este orden y como se ha hecho desde 2006. En los primeros presupuestos que se aprobaron tras la Ley de Capitalidad ya se hicieron de esta manera y no nos parece que se haya variado nada sustancialmente, incluso ustedes en los presupuestos 2016 y 2019 lo hicieron así y no creo que hubiera críticas porque al final es fruto de la negociación y del trabajo y es un orden bastante lógico. Es cierto que hemos llegado hasta el último momento con enmiendas; es un presupuesto con muchas enmiendas, 61 para ser exactos fruto —y lo agradezco— del consenso y la negociación con todos los grupos políticos.

Y también es cierto que se pueden llegar a aprobar enmiendas, a plantear transaccionales hasta con el Pleno reunido; un momento antes de la deliberación puede ser un momento adecuado.

Por eso creemos que es un presupuesto bueno, consensuado, pactado en la medida de lo posible y que ha seguido escrupulosamente el procedimiento establecido al efecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, Elena; gracias, presidenta.

Bueno, fondo y forma, los dos me interesan.

Desde nuestro punto de vista, año 2020 un año en blanco. Diciembre de 2019: 50.000 madrileños de 20 barrios vulnerables participaron en actividades de la FRAVM, 280 conflictos vecinales contaron con mediadores, 1.900 vecinos fueron ayudados a buscar empleo; enero de 2020: abandonados. Quizá a finales de año, quién sabe, cuando se resuelvan las subvenciones, alguno recibirá algún apoyo.

Nos intriga mucho cómo habéis aprobado los presupuestos reduciendo ingresos y sin los debidos informes técnicos, no reduciendo iguales gastos porque luego haréis una no disponibilidad.

Obviamente, la presión de VOX para con su abstención apoyar que saliesen los presupuestos del Gobierno, tras un *round* de boxeo con, entre otras cuestiones, las subvenciones, han tenido mucho que ver; lo vamos a seguir investigando.

Las subvenciones son un instrumento de fomento de políticas públicas mediante el apoyo a entidades especializadas de la sociedad que se entiende pueden colaborar en su mejor ejecución. Entendemos vuestro rechazo a las subvenciones nominativas en general y la preferencia por la

conurrencia, salvo cuando se trata de beneficiarios socialmente incontestables.

Por ese componente ideologizado, más que por un análisis caso a caso, se ha entrado como un elefante suprimiendo líneas de apoyo consolidadas desde la época de Álvarez del Manzano: se han cargado los programas de la FAPA Giner de los Ríos que daban apoyo a cientos de centros; los de la FRAVM que llegaban, sin la interrupción que hoy habéis provocado, a miles de vecinos de barrios vulnerables; los de Naciones Unidas en poblaciones víctimas de conflictos de guerra. En su frenesí destructivo han hecho estropicios por todos los lados: un enorme bocado al Teatro Pavón Kamikaze que, con un tercio de la ayuda municipal y cero de la autonómica, por culpa del ministro de Economía etarra en el Estado, creo, es más kamikaze que nunca; quitan un millón de euros a la UCCI; le suben 340.000 € al Teatro Real; le quitan 30.000 € al Secretariado Gitano; le dan 200.000 € a Egeda; 30.000 a la Federación del Comercio Minorista y 50.000 a la Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos; hasta le quitan un millón de euros a la Cruz Roja. Sin embargo, ¡oh, maravilla!, sí cuentan con el dedazo avalado por VOX las asociaciones de empresarios del textil, de los creadores de moda, de los empresarios de la construcción, de jóvenes empresarios; las subvenciones de capítulo 7 a las empresas privadas suben un 286 %.

¡Ah, los deditos y dedazos teledirigidos! ¡Viva el liberalismo, no el de competir sino el de apoyar a los nuestros! Son ustedes los nuevos Dooh Nibor, que no es un plato tailandés ni un nuevo índice económico, sino Robin Hood leído al revés: le quito dinero a los pobres para dárselo a los ricos.

¿Y esto cómo se come? Para muchas entidades, para miles de madrileños vulnerables un año en blanco, quién sabe si a fin de año alguien se habrá acordado de ellos.

La Presidenta: Señor Cueto, le ruego que por favor vaya finalizando.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Para los liberales de boquilla, dedazos a saco, 42 millones de euros en las tan denostadas nominativas.

En fin, toneladas de demagogia y ya veremos cuántos gramos de gestión.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra para responder a su pregunta la señora Collado por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

Gracias.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Gracias, presidenta.

Gracias, señor Cueto, por su intervención. Ha terminado hablando de gestión, de gestión voy a empezar hablando yo en la contestación.

Ha sido un estudio exhaustivo el que hemos hecho de las subvenciones nominativas. Entendemos, y yo creo que estamos de acuerdo todos, que la mejor manera de subvencionar, en el caso de que sea necesario, es por concurrencia competitiva. Y esto no ha obedecido a un capricho, no ha obedecido a negociaciones sectarias o ideológicas sino a un análisis riguroso de todas las áreas de gobierno de todas las políticas públicas que, como ustedes saben porque hay una enmienda en el presupuesto, vamos a continuar y vamos a continuar viendo el impacto que han tenido las subvenciones estos últimos cuatro años, por poner un momento temporal, y vamos a seguir analizando la política subvencionadora desde el Ayuntamiento de Madrid para que tengan un impacto real, ya sea en empleo, ya sea en colectivos vulnerables, ya sea en cualquiera de las políticas públicas que marcan la agenda de este Gobierno y que, por supuesto, por supuesto, no deja fuera a ningún colectivo vulnerable, más bien todo lo contrario.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000028, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cómo se van a articular las acciones previstas dentro del Plan de comprobación de subvenciones nominativas de los ejercicios 2016 al 2019, según lo acordado por el Pleno, y el calendario para la ejecución de las mismas, una vez aprobado el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2020, que contiene una dotación presupuestaria al efecto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos y ahora para la formulación de su pregunta.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Feliz año a los que me quedaba por felicitar. Es un poco tarde pero, bueno, ahí queda.

En primer lugar, lo que quiero comentar es que este punto viene a preguntar cuál es el estado de situación de este compromiso que adquirió el Equipo de Gobierno, en concreto el Partido Popular con VOX, y que facilitó el que se pudiera nuestro grupo abstener en la aprobación de los presupuestos, en el Pleno de presupuestos, porque realmente, señor Cueto,

nosotros queríamos quitar las subvenciones nominativas, muchas más de las que se han quitado, porque considerábamos que son un instrumento de la izquierda, un instrumento ideológico y un instrumento para detraer recursos de los madrileños y dárselo a los amigos. Lo decimos además de una forma cruda y sin tapujos, y todavía creemos que esto habrá que seguir profundizando en ello.

Por eso pedimos, y así se adquirió el compromiso, el plan de comprobación de subvenciones, y vengo aquí a esta comisión para que nos explique el Equipo de Gobierno cuál es el planteamiento que pretende hacer y ver en qué situación nos encontramos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a responder a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, coordinador general de Contratación y Política Financiera. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta.

Pues gracias por su pregunta.

Creo que coincidimos todos en que las subvenciones públicas deben servir de forma eficaz a la consecución de los objetivos generales, y por ello resulta esencial someter todas las líneas de subvenciones del Ayuntamiento a procesos de evaluación continua. Esta es la línea de actuación que nos hemos impuesto.

Con esta finalidad, desde la Coordinación General de Contratación y Política Financiera hemos iniciado los trabajos preparatorios para contratar un servicio de asistencia que nos permita alcanzar los siguientes objetivos:

Primero, realizar una evaluación *ex post* de carácter integral que comprenda un análisis del diseño, la gestión, los resultados y los impactos de todas las líneas de subvenciones de los planes estratégicos de subvenciones que sí estuvieron vigentes desde 2016 a 2019. A esta financiación de esta actuación concreta se destinarán los 300.000 €, 299.000 de la enmienda que ustedes plantearon, y le anticipo que se consignará una cantidad adicional en el 2021, ya que durante este ejercicio deberán continuarse los trabajos. La cuantía concreta se está estimando en función de las necesidades de los trabajos.

Por otro lado, y es un segundo objetivo, se va a aprovechar para elaborar y diseñar que el contrato apoye la elaboración y diseño de planes estratégicos 20-23 con objeto de instalar un sistema que permita la valoración *ex ante* de las diferentes líneas de subvención, de su congruencia, del cumplimiento de la normativa general y de la evaluación de la actividad, resultados e impactos de todas y cada una de ellas. El diseño de esta asistencia técnica tiene por tanto dos planos: el operativo, que incidirá en la actividad pasada y el estratégico, que establecerá un sistema

que nos permita continuar con el control hacia el futuro.

Le puedo trasladar que ahora mismo se están cerrando o se está avanzando en la redacción de los pliegos y de las estimaciones económicas de la memoria económica. Se han planteado varios borradores y al final se contemplará un contrato de servicio abierto estructurado en dos lotes coincidentes con los objetivos que le acabo de mencionar: el primero implica un trabajo de análisis de documentación de las subvenciones concedidas durante el periodo al que hemos hecho referencia y el segundo se orienta de cara al futuro. La previsión es que se adjudique en el último cuatrimestre del año, en septiembre, que empiece la ejecución el 1 de septiembre.

El lote 1 tendrá una ejecución en principio de al menos dieciocho meses con entregas parciales de informes, mientras que el segundo lote tendrá una ejecución aproximada de doce meses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo VOX por el tiempo que le resta.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Nos alegra mucho el planteamiento que hace el Equipo de Gobierno sobre el plan de comprobación de subvenciones porque va en la línea de lo que nosotros consideramos que tiene que ser una revisión de las actuaciones que ha tenido, desgraciadamente, el anterior Equipo de Gobierno y que mucho nos tememos que no han cumplido los objetivos que se tenían, que era beneficiar a ciertos colectivos o ciertas actuaciones enfocados a madrileños que realmente lo necesitan, porque, señor Cueto, desgraciadamente, simplemente haciendo una lectura y una revisión de ciertas subvenciones como pueden ser las de la FRAVM, pues nos damos cuenta que se estaban subvencionando ciertas cuestiones que realmente no tenían un pase.

Y le digo que subvencionar que se reúna la FRAVM en asamblea eso no es una subvención que va destinada a favorecer o para mejorar la vida de ciertos colectivos vulnerables dentro de Madrid, sino simplemente a favorecer a esa asociación que, bueno, pues le ha tocado el gordo con el anterior Equipo de Gobierno y con otros —también hay que decirlo— porque en la época anterior también estaba regada de millones, y dudo mucho que la realización de asambleas sea un objeto subvencionable para cualquiera que profundice un poquito en lo que debe ser una subvención.

Al señor Barrero le quiero comentar una cosa: que me ha sorprendido muy agradablemente que ya nosotros vamos influyendo en poco, muy poco, pero bueno, aquí en el Ayuntamiento de Madrid ya vamos influyendo en ciertos planteamientos que va o está realizando el Partido Socialista en cuanto a la revisión

de los contratos; nos hartamos de decir en plenos y en comisiones que hay que mejorar la revisión de los precios y la presupuestación de las licitaciones públicas. Así que bienvenido a esa forma de ver la gestión de lo público.

Y además también le quiero decir otra cosa y es que los planteamientos que ha hecho en cuanto a las acciones que había que realizar...

La Presidenta: Señora Cabello, le ruego que por favor vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... en materia de desarrollo empresarial, entran en la línea de lo que dice VOX. Así que bienvenido a los planteamientos de VOX.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

Simplemente decirles que el sistema de valoración que vamos a imponer es un sistema integral que pretendemos que sea permanente; lo mismo que lo vamos a exigir en el período hacia atrás, lo exigiremos, son niveles de exigencia que nos pondremos hacia el futuro. Que debe ser compatible y será compatible con las actuaciones que ya viene realizando la Intervención General y que realmente tiene atribuidas, y que nos tiene que ayudar a depurar y a alinear la actividad subvencional del Ayuntamiento con las políticas públicas que demandan los ciudadanos, incrementando la transparencia y la utilización de los recursos públicos al tiempo que se mejoren los instrumentos de control, seguimiento y evaluación para decidir la continuación de determinadas líneas de subvención o sustitución por otras más eficientes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000029, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el impacto presupuestario que han tenido o tendrán las modificaciones contractuales que se han realizado o deberán realizarse en las licitaciones afectadas por la subida aprobada del SMI o de aquellas que ha anunciado realizar el nuevo gobierno de España y en qué medida tendrá impacto sobre la Regla de Gasto".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

El objetivo de esta pregunta es poner encima de la mesa en esta comisión cuáles son los efectos, los efectos que tienen para las otras Administraciones públicas las decisiones que toma de manera unilateral el Gobierno de la nación, un gobierno que ahora mismo es un gobierno social comunista, que no se nos olvide, socialista comunista.

(Risas).

Así nos pasa, que tomando decisiones de esta manera unilateral pues puede acarrear consecuencias importantísimas en los presupuestos, en este caso de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Para responder a su pregunta tiene la palabra el señor Canal de nuevo, también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

En relación con su pregunta permítame distinguir dos situaciones posibles.

La primera sería los contratos en vigor, que tal y como ha quedado expuesto en numerosos dictámenes de órganos consultivos, tras la aprobación del Real Decreto 1462/18 ha consolidado la doctrina pacífica que la adopción de medidas de ordenación económica no implica de forma automática la obligación de compensar o reparar una mayor onerosidad en la relación contractual, esto es, consecuentemente para los contratos que están en vigor la subida del salario mínimo interprofesional no tiene impacto presupuestario alguno. Tampoco se tiene conocimiento de que hasta la fecha se hayan presentado reclamaciones en este sentido por los adjudicatarios de estos contratos.

En segundo lugar tenemos los nuevos contratos, las licitaciones futuras que puedan acordarse a partir de este momento. Aquí, evidentemente, la ley de contratos nueva, como usted sabe, obliga que para definir efectivamente el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato y su precio, se van a tener en cuenta los costes de las retribuciones de personal como cualquier otro coste, pero que son costes evidentemente importantes dentro de la tipología de contratación del Ayuntamiento, que es intensiva en el uso de personal en muchas ocasiones. Consecuentemente, cualquier subida del salario mínimo interprofesional debe incorporarse en estas estimaciones de costes, pero no de forma distinta a la que se incorporaría cualquier otro valor, sin que de ello podamos inferir de momento, una cuantificación del impacto, básicamente porque —como usted conoce— la decisión de incrementar el salario mínimo interprofesional que se ha anunciado no se ha

adoptado, se ha incardinado dentro del diálogo social ahora según los últimos datos que hemos leído en prensa, de manera que hasta el momento, hasta que se lleve a efecto ese implante, no podremos realizar una estimación de cómo repercute en los nuevos contratos que se vayan a ir adoptando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien. En cuanto a la interpretación que hacen sobre si es posible que las empresas reclamen una modificación del precio del contrato, permítanme decirles que en aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, en concreto en los artículos 102, creo recordar, y 101, pues considero que es posible que las empresas sí que tuvieran esa capacidad. En cualquier caso, yo no voy a ser quien diga lo que tienen que hacer las empresas. Lo que sí que me preocupa es que si a una empresa que ha ido bastante justa en una licitación se le incrementa el salario mínimo o el precio de referencia en un porcentaje tan elevado como ha sido en este caso, que ha pasado de los setecientos y algo, creo recordar, hasta los novecientos euros en catorce pagas, que supuso un incremento de un veintitantos por ciento, resulta que a lo mejor sí que tiene esa posibilidad de realizar esta solicitud de actualización. En cualquier caso, yo tampoco voy a decir nada más al respecto.

En cuanto a la próxima previsión, yo considero que sí que lo tendrían que hacer, tendrían que hacer una valoración del riesgo de incremento, en este caso del capítulo 2, porque es una subida muy importante, que en acumulado sería alrededor del 60 % y que esto tendría un impacto importantísimo en aquellos contratos que tienen prestaciones de personal.

En este caso, lo que les digo es que también valoren la posibilidad de que se aplique, o se solicite más bien, dentro de la Federación Regional de Municipios y Provincias de España la solicitud de incremento de la participación de los impuestos que tienen los ayuntamientos, porque si el Gobierno de la nación toma medidas de manera unilateral para que sean otras Administraciones las que al final sufragan esos gastos y la fiesta la paguen otros, en este caso lo tendrían que pagar los vecinos de Madrid. Entonces, les animo a que puedan revisar esta normativa por si existe la posibilidad de instar al Gobierno de la nación a que si toma a su vez esa medida de incremento que ha anunciado en el pacto de investidura con Unidas Podemos, pues esto no sea...

La Presidenta: Señora Cabello, le ruego que vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... un problema para los vecinos de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

Gracias.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Es evidente que, con independencia de que puedan o no reclamarlo jurídicamente las empresas van a verse afectadas por ese incremento de sus costes laborales; eso afecta evidentemente a sus cuentas. Ese es un primer punto.

Lógicamente, cuando tengamos la decisión concreta del incremento de costes salariales no es incremento lineal, hay que ver cómo se incorporan los convenios colectivos; hay convenios colectivos del sector que ya tienen costes por encima del salario mínimo, con lo cual no se verían afectados. Hay muchos factores a estudiar para ver el impacto que puede tener esto. En todo caso, se analizará porque repercutirá o en un mayor coste o en un recálculo de las horas de trabajo.

Por otro lado, en cuanto a la propuesta que plantea usted para la FEMP tomamos nota, sin duda alguna interesante, y la estudiaremos.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8000030, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "piensa el equipo de gobierno cumplir su compromiso con los Directores y responsables de los Centros Deportivos Municipales de dejar sin efecto el acuerdo de la Sra. Carmena con los sindicatos en 2017, de condenar a casi 300 Directivos que cubrían puestos de superior categoría a volver a sus puestos de origen de hace décadas, o a irse a la calle a otros que interinamente los ocupaban" (trae causa de la iniciativa n.º 2019/8001363, reformulada a esta Comisión, en su momento, y retirada, posteriormente, por su autor).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Esta pregunta trae causa de la iniciativa 2019/8001363, reformulada a esta comisión en su momento y retirada posteriormente por su autor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Se da por formulada.

La Presidenta: Pues va a responder a su pregunta la señora Collado. Tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Gracias, presidenta.

Como ya tuve ocasión de informar a esta comisión, este problema, que es un problema para la Corporación, trae causa en el acuerdo de 5 de octubre de 2017 de la Junta de Gobierno, por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa General sobre Clasificación y Ordenación de Personal Laboral.

Como ya comenté en su momento, este acuerdo fue recurrido instando a la nulidad por parte de la Delegación de Gobierno porque no era consonante con la masa salarial autorizada por la Ley de Presupuestos para 2017.

Está suspendido en la parte económica y no está suspendido, está perfectamente vigente en la parte normativa. Así, pues, este acuerdo ahora mismo es vinculante para la Corporación, y esta Corporación cumple todo lo que está pactado con los sindicatos.

Esperamos la sentencia pronto, ya lo comenté, quizá entre los meses de febrero y marzo, y a partir de ahí, por supuesto la Corporación está a lo que diga su señoría.

¿Problema? Es que aquí se aprobó un procedimiento selectivo, un procedimiento de libre designación para los directores de centro deportivo que se suponía que tuvieran dos requisitos: pertenecer al grupo A1 o al inmediatamente inferior, y además tener la titulación de grado exigible para puestos de este nivel retributivo. Lo que ocurre es que en ocho casos, en ocho centros deportivos hay gente que por función de superior categoría ha estado teniendo estas funciones, y bien lo dice en la pregunta «durante décadas», y ahora mismo al no poseer los requisitos no han podido presentarse al procedimiento que se convocó por imperativo del convenio firmado.

Quedan ahora mismo catorce puestos por resolver y se irán resolviendo por temas, como establece el convenio aprobado, y por supuesto nadie se va a ir a la calle, los trabajadores que estaban en superior categoría son trabajadores laborales fijos del Ayuntamiento de Madrid y volverán en las mejores condiciones que podamos a su puesto de origen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, yo creo que una de las responsabilidades que debemos tener todos los que estamos aquí es que cuando nos reunimos con asociaciones, con personas que vienen a nosotros y que nos plantean que tienen problemas porque les ha surgido alguna dificultad, en este caso nos estamos refiriendo a los directores de los centros deportivos y otro personal, pues se les atiende y como se está en la Oposición se les dice que todo esto es

muy bonito y que se van a poder solucionar estas cosas.

Estas personas se reunieron anteriormente con ustedes cuando estaban en la Oposición y se les dieron muy buenas palabras, y resulta que ahora nos topamos con la aplicación de la normativa en este caso y parece que tampoco se buscan soluciones, aparentemente, no lo sé —yo se lo planteo a usted aquí, en esta mesa— pues para que estas personas que han estado desarrollando un trabajo durante décadas con una asignación de un grupo profesional que no les correspondía, ahora quedan excluidos por una acción que tuvo el anterior Equipo de Gobierno.

Si esto lo llevaran a los tribunales dudo mucho que no lo ganaran, no lo sé. Tampoco sé exactamente en qué situación jurídica está, pero sí que es verdad que deberíamos ser responsables de aquello que dijimos en su momento. Cuando en su momento se reunieron con el señor Martínez-Almeida se les dieron buenas palabras y ahora que están ustedes en el Equipo de Gobierno deberían intentar, cuanto menos, todo lo que esté en su mano para que esta situación por lo menos no sea tan gravosa para ellos y se pueda resolver en la medida de lo posible.

Así que les animo a que lo estudien, a que lo vean, a que los reciban, que no les digan simplemente que la norma está así porque estamos a la espera de una sentencia judicial, sino que con el mismo ánimo con el que se les recibió en aquel momento, por favor lo hagan ahora que son Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Desde que nos incorporamos el equipo directivo de la parte de recursos humanos, les hemos visto a los propios interesados y a algunos sindicatos, que tienen este tema en su agenda como prioritario...

(Dificultad en la audición por lejanía del micrófono).

La Presidenta: Señora Collado, ¿podría acercarse el micrófono? Porque no se le oye bien desde aquí.

Gracias.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Por supuesto.

Les hemos visto y hemos mantenido reuniones y hemos analizado jurídicamente todas las propuestas...

(Continúan las dificultades en la audición).

La Presidenta: Señora Collado, perdone. Céntreselo un poco porque si no, no oyen bien las taquígrafas.

Gracias.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** ¿Así?

La Presidenta: Sí.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Vale.

Nos hemos reunido, repito, con un sindicato que lo lleva entre sus prioridades sindicales, valga la redundancia, como con los propios interesados. Hay varias propuestas jurídicas que no se compadecen con lo que está regulado en el acuerdo-convenio y en el convenio específico de clasificación profesional, que vuelvo a decir está firmado. Puede no gustarnos lo que se firmó y es un procedimiento bastante peculiar desde el punto de vista de personal, pero está firmado y el Equipo de Gobierno no tiene más remedio que cumplir.

Pacta sunt servanda, nosotros lo que sí pretendemos es que a los afectados se les trate de la mejor manera posible y que tengan un retorno a su puesto de trabajo como personal laboral fijo del Ayuntamiento de lo más cómodo para ellos. Y por supuesto estoy de acuerdo con usted, señora Cabello, son un equipo magnífico de profesionales que han puesto a nuestras instalaciones deportivas en lo más alto de toda España me atrevería a decir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8000044, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con las enmiendas transaccionales al Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, presentadas por los Grupos Municipales VOX, del Partido Popular y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, en cuya justificación se afirmaba que la reducción de algunos gastos "irá destinada a una bajada de IBI", "cómo se materializará esa reducción del IBI y en qué medida se disminuirá el tipo de gravamen".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, no voy a incidir más en las indecentes formas que utilizaron para aprobar este presupuesto, tampoco voy a incidir en la forma exprés que hicieron que la Intervención emitiera un informe pocos minutos antes de que ustedes en rueda de prensa anunciaran la aprobación de este anteproyecto de presupuestos, en lo que sí voy a incidir es en esa bajada fantasma de cuatro centésimas que han hecho en el último minuto y para mendigar la abstención de la ultraderecha. Registraron a las 9:35 de la mañana una enmienda transaccional que modificaba la ordenanza fiscal del IBI con una pérdida adicional de 8,1 millones de euros.

Me gustaría hacerle esta pregunta a la señora Hidalgo, pero parece ser que me va a contestar usted, señora Collado; yo les pregunto: ¿Han cumplido con el procedimiento establecido para realizar esta rebaja fiscal y, por tanto, puede garantizar con plena seguridad jurídica que de verdad disminuirá el tipo de gravamen para los ciudadanos?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado, también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Señora López Araujo, este equipo no es indecente, este equipo no se humilla, este equipo no mendiga, hemos cumplido escrupulosamente las reglas procedimentales para la aprobación tanto del presupuesto como de las enmiendas a ordenanzas fiscales. Sí le puedo decir con total seguridad que desde la semana que viene hay 8,1 millones declarados indisponibles, totalmente retenidos en el presupuesto de gastos a través de seis enmiendas que presentamos y que ese dinero no se va a tocar, ¿y por qué no se va a tocar? Porque es de responsabilidad. Entiendo que si tenemos una merma de nuestros ingresos, esos 8,1 millones que usted mismo ha relatado no podemos poner en riesgo el equilibrio presupuestario, eso es de libro, con lo cual hemos indispuerto créditos en el estado de gastos a la vez que hemos aprobado una ordenanza fiscal que beneficia a todos los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Fenomenal. Bueno, muchas gracias.

La verdad es que es una pregunta que puede parecer una obviedad, pero no lo es; yo siempre digo que en esta vida no hay que dar nada por hecho, y en este caso todavía menos. Y es que para modificar una

ordenanza fiscal —y ustedes lo saben bien, exactamente igual que yo— hay un procedimiento que está establecido y que además ustedes lo han tenido que repasar hace poco porque la Junta de Gobierno aprobó ya una rebaja. Aquella rebaja incluía tres informes: incluía una memoria económica de repercusión presupuestaria emitida por la Agencia Tributaria de Madrid, un informe de Asesoría Jurídica y un informe de la Intervención General. ¿De verdad consiguieron recabar todos estos informes antes de las 9:35 de la mañana de ese famoso lunes de Pleno?

Por cierto, me gustaría advertir en este caso que nos gustaría que la Intervención emitirá un informe sobre esa rebaja del tipo impositivo. Se lo tengo que preguntar porque el día 13 de enero pedimos acceso al expediente y a día de hoy todavía no se nos ha autorizado. No quiero pensar mal, pero la verdad es que da la sensación de que algo tienen que ocultar.

Lo que pasa es que además ustedes no presentaron ninguna enmienda al estado de ingresos, solamente lo hicieron al estado de gastos, recortando por cierto donde más les gusta que es en participación ciudadana y esquilmando todavía más el fondo de contingencia. ¡Dios quiera que no pase nada, que hayan tenido ustedes previsto! Una bajada de IBI, esto sí que es una obviedad, es una bajada de ingresos y, por tanto, debería ser una bajada del presupuesto de ingresos.

Ustedes saben igual que yo qué requiere esa bajada de ingresos, que es informe de conformidad de la Junta de Gobierno. ¿Cuándo se reunió? ¿Es verdad que ha prestado esa conformidad? Porque lo que da la sensación, señores del PP, es que ustedes estaban dispuestos a todo, más o menos legal, más o menos riguroso, con tal de conseguir la abstención de VOX exactamente ese día porque no les valía ningún otro; porque si no era ese día con la ausencia de una concejala de Más Madrid, con esa abstención el presupuesto se hubiera tumbado.

Les digo una cosa, vamos a estudiar este tema, lo vamos a ver a fondo y en caso de que consideremos pertinente, vamos a acudir a los tribunales si comprobamos, como así parece, que ustedes no solo se han saltado la ética sino que también se han saltado el procedimiento establecido. Verán, las normas son para todos, para ustedes también.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra la señora Collado por un tiempo máximo de dos minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Bien, en esta segunda intervención ahora es falta de ética. Nosotros somos un Equipo de Gobierno absolutamente riguroso. Estaremos encantados de vernos en los tribunales porque estamos seguros de que hemos seguido escrupulosamente el procedimiento al efecto.

Creo, señora López Araujo, que se tiene que mirar un poquito más la interpretación hermenéutica de todas las leyes, las ordenanzas, el Reglamento Orgánico del Pleno, la Ley de Capitalidad y ver que en un caso estamos hablando de una modificación, una enmienda transaccional a ordenanzas fiscales, y en otra cosa de un presupuesto. Y en ese presupuesto no se calificó, no se va a calificar porque no se pudo calificar como una enmienda al presupuesto, al estado de ingresos porque no la hubo, lo que hemos hecho es hacer enmiendas para conseguir crédito suficiente para indisponerlo de cara al equilibrio presupuestario.

Antes de amenazar y antes de llamamos indecentes y hablar de nuestra falta de ética debería estudiárselo un poquito más porque estas palabras tan gruesas luego se quedan en las actas y a veces hay que retractarse.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Pues si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, daríamos por finalizada la sesión.

Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintisiete minutos).